



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil nueve**, se reúnen en las oficinas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ubicadas en el Edificio 1 de Ciudad Universitaria, Av. Universidad #940 en esta ciudad, los representantes propietarios de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. M. en C. Rafael Urzúa Macías, Rector de la Universidad y Presidente del Comité Técnico; Lic. Ernestina León Rodríguez, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité, y M. en F. Antonio Rodríguez Silva, Director General de Finanzas de la Universidad, asimismo se hace constar la presencia de la LAE. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y del Mtro. J. Jesús González Hernández, Jefe del Departamento Jurídico de la Institución; **por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, los C.C. M. en Inv. María Isabel Almeida Reynoso, Presidenta de la Mesa Directiva de la ACIUAA, Dr. en C. Eduardo de la Cerda González, Catedrático de la Universidad y Dr. Fernando Jaramillo Juárez, Catedrático Universitario. Toda vez que existe quórum legal para la celebración de la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I.- Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de pensión por incapacidad total permanente del **MTRO. RICARDO OCTAVIO RODRÍGUEZ ESPARZA**, Profesor Investigador Titular "B" dedicación exclusiva, adscrito al Departamento de Finanzas del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad.

II.- Asuntos generales.

Sometida a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I.- Como primer punto del orden del día, se pone a la consideración del pleno el dictamen de pensión por incapacidad total permanente del **MTRO. RICARDO OCTAVIO RODRÍGUEZ ESPARZA**, Profesor Investigador Titular "B" dedicación exclusiva, adscrito al Departamento de Finanzas del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad. Se recibió una solicitud de pensión relacionada con el dictamen de invalidez emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que habiendo sido analizada se determinó que dicho profesor se ubica efectivamente en supuesto de pensión por incapacidad total permanente, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se procedió a dar curso a la solicitud de dicho

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

profesor, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes, en el cual se describen los elementos básicos de la pensión. Revisado que fue el dictamen y existiendo además previa conformidad en sus términos por el profesor solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, mismo que se integra a la presente acta para los efectos procedentes, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo el presente acuerdo del Comité Técnico.

II.- No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

**SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**

**M. EN C. RAFAEL URZÚA MACÍAS.
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO.**

**M. EN INV. MARÍA ISABEL ALMEIDA REYNOSO.
PRESIDENTE DE LA ACIUAA.**

**LIC. ERNESTINA LEÓN RODRÍGUEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.**

**DR. FERNANDO JARAMILLO JURÁEZ.
CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO.**

**M. EN F. ANTONIO RODRÍGUEZ SILVA.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS DE LA UAA.**

**DR. EN C. EDUARDO DE LA CERDA GONZÁLEZ.
CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO.**

**LAE. CLAUDIA MÓNICA MARTÍNEZ ÉSPARZA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS HUMANOS.**

**MTRO. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA UAA.**